



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 488-1
 PARRAL, 10 de agosto de 2011

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
3. Ordinario N° 42, del 20 de julio 2011 de encargado de Movilización solicitando la Suplementacion.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 08 de agosto de 2011, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-007-999	OTRAS	M\$	10.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 10.000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-03-001-000 (2-2-1)	PARA VEHICULOS	M\$	3.000
215-22-06-002-000 (2-2-1)	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS.	M\$	7.000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 10.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

JJC/ARC/N/O/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral